

ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: DIEGO TAMARIZ VALDIVIEZO

Y SEÑORA DÉCIMA PRIMERA

A FAVOR DE: JUAN MALO GONZALEZ

CUANTIA: U.S.D. \$ 80.000.00



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de febrero de dos mil nueve, ante mi Doctora Andrea Catalina Brazales Jiménez, Notaria Suplente Décimo Primera del cantón Cuenca, mediante oficio número ciento setenta y seis guión DDCNJA guión dos mil nueve, de fecha trece de febrero de dos mil nueve, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores **DIEGO TAMARIZ VALDIVIEZO Y MARIA FERNANDA ESPINOZA VINTIMILLA** y; por otra parte como comprador comparece el señor **JUAN BERNARDO MALO GONZÁLEZ**, los dos de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay capaces ante la Ley para celebrar este tipo de acto, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía

limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES : Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores Diego Tamariz Valdiviezo y María Fernanda Espinoza Vintimilla; por otra parte como comprador comparece el señor Juan Bernardo Malo González, los dos de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay capaces ante la Ley para celebrar este tipo de acto. **SEGUNDA :**
ANTECEDENTES : El señor Diego Tamariz Valdiviezo es socio de la compañía "LA CASA DEL ELECTRODOMESTICO ELECTROEXITO CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, el día catorce de abril del dos mil cinco. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y siete (137), el día veinte y uno de abril del dos mil cinco. El capital actual de la Compañía es de Quinientos setenta y siete mil setecientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado Quinientos setenta mil setecientos treinta y dos participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Diego Tamariz Valdiviezo es propietario de Cincuenta y siete mil setecientos setenta y cuatro(57.774) **TERCERA:**
TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el Señor Diego Tamariz Valdivieso transfirió la totalidad de las participaciones que posee en la compañía " LA CASA DEL ELECTRODOMESTICO

ELECTROEXITO CIA. LTDA.", de la que es socio, esto es Cincuenta y siete mil setecientos setenta y cuatro participaciones a favor de Juan Bernardo Malo González. El vendedor Diego Tamariz



Valdiviezo declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato, esto es la suma de Ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América. El señor Juan Bernardo Malo González, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas en su favor.

CUARTA: La cuantía es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 80.000). Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de " LA CASA DEL ELECTRODOMESTICO ELECTROEXITO CIA. LTDA.", reunida el dieciocho de Febrero del dos mil nueve, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de participaciones. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor André Andrade Avila, abogado matrícula dos mil quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes, hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria

se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto:

Doy Fe.

U. Fernando de Tamayo

~~MARIA ESPINOZA VINTIMILLA~~

0101276582

~~DIEGO TAMAYO VALENTINO~~

0101679215

J. B. Malo

~~JUAN BERNARDO MALO GONZÁLEZ~~

0102371325

[Signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "LA CASA DEL ELECTRODOMESTICO-ELECTROEXITO CIA. LTDA"



En la ciudad de Cuenca a los 18 días del mes de febrero del dos mil nueve, en el local social de LA CASA DEL ELECTRODOMESTICO ELECTROEXITO Cia. Ltda. se encuentran presentes los socios de la Compañía: Sr. Diego Tamariz Valdivieso, Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla, Arq. Segundo Floresmilo Muñoz Urgilés y Juan Bernardo Malo González con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1. Transferencia de participaciones de los socios Sr. Diego Tamariz Valdivieso y Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla, al señor Juan Bernardo Malo González.

Preside la junta el señor Juan Bernardo Malo González y actúa como secretario el Arquitecto Segundo Floresmilo Muñoz Urgilés, gerente de la compañía

Se pasa a tratar el orden del día y se resuelve:

Los socios Diego Tamariz Valdivieso y Juan Carlos Espinoza Vintimilla manifiestan que han resuelto transferir la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía esto es Cincuenta y siete mil setecientos setenta y cuatro participaciones y ciento veinte y siete mil noventa y nueve participaciones respectivamente, por lo que solicitan que la junta apruebe dichas transferencias. Ante esta petición la Junta resuelve por unanimidad aprobar e autorizar la transferencia de participaciones de los socios Diego Tamariz Valdivieso y Juan Carlos Espinoza Vintimilla, a favor del señor Juan Bernardo Malo González. La transferencia de participaciones se realizará de la siguiente manera:

El socio Diego Tamariz Valdivieso transferirá a favor del señor Juan Bernardo Malo González, cincuenta y siete mil setecientos setenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El socio Juan Carlos Espinoza Vintimilla transferirá a favor del señor Juan Bernardo Malo González, Ciento veinte y siete mil noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios aprueban por unanimidad la propuesta de transferencia de participaciones en la forma planteada.

Si qua exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.

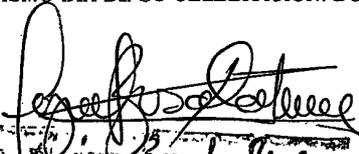
Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla

Arq. Segundo Muñoz Urgilés

Sr. Juan Bernardo Malo González

Sr. Diego Tamariz Valdivieso

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO **DIEGO TAMARIZ, MARIA ESPINOZA, JUAN MALO** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dora Lilliana Montesinos Mejoz
NOTARIA SUPLENTE DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



~~DOY FE:~~ Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 27 de febrero del 2009.



Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 2o



Pa-



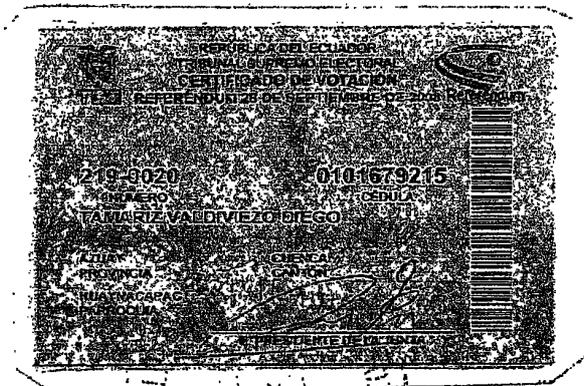
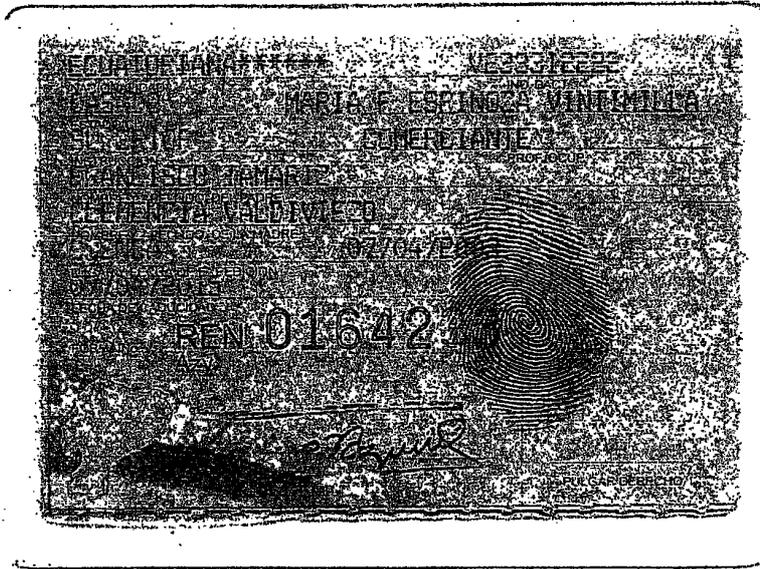
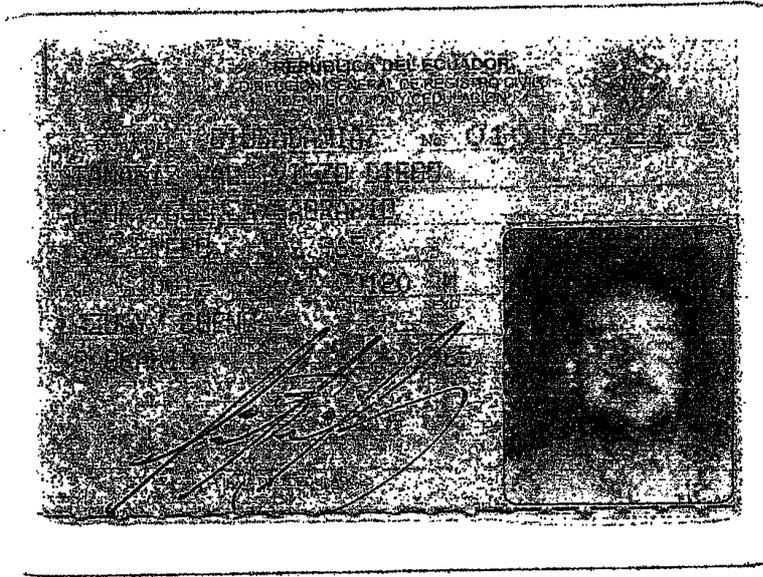
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

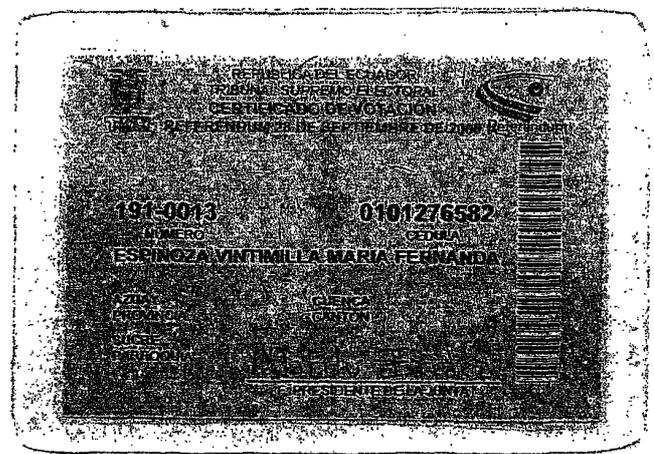
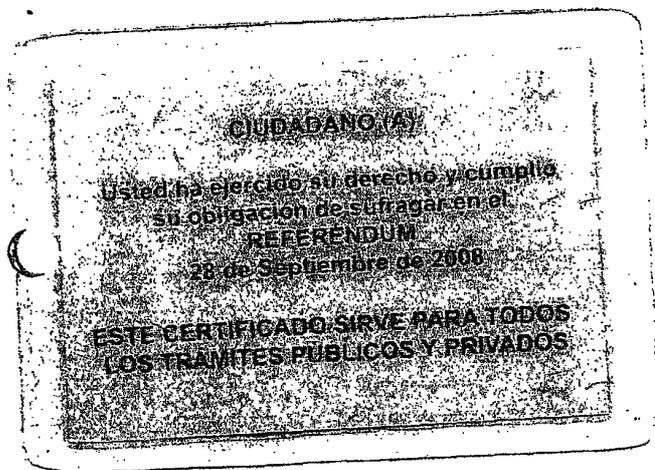
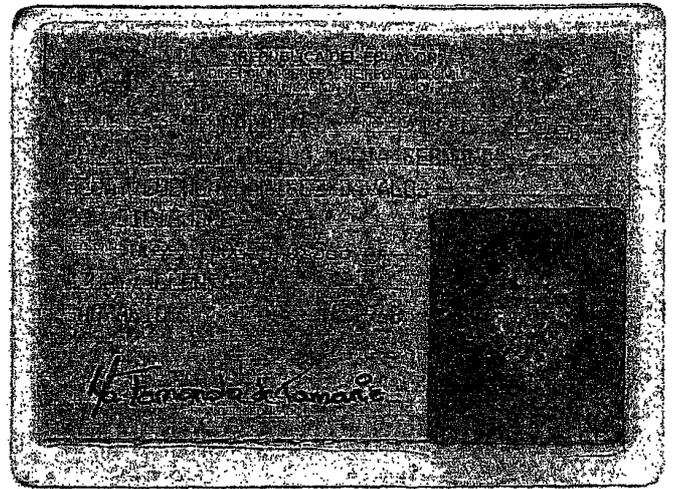
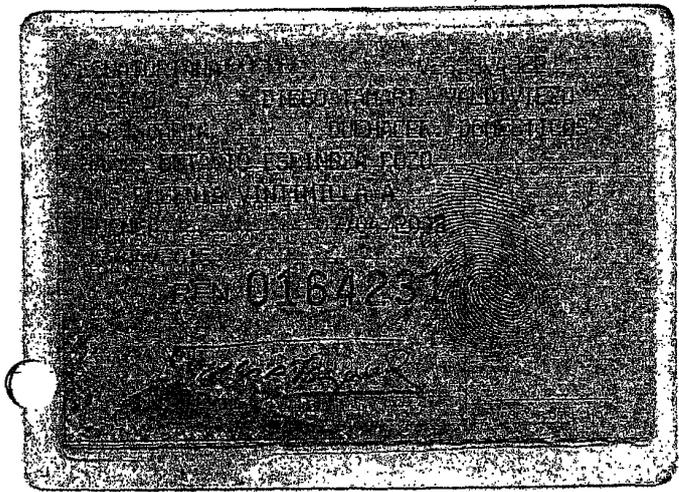
ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **LA CASA DEL ELECTRODOMESTICO ELECTROEXITO CIA. LTDA.** inscrita con el No. 137 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y uno de abril del dos mil cinco. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Reniglo

Dr. Reniglo Anquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA







Dr. E. Ponce
14-04-09

Cuenca, 2 de Abril de 2009

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía "LA CASA DEL ELECTRODOMÉSTICO ELETROEXITO CÍA. LTDA." comunica que el día 20 de febrero de 2009 ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en el libro de socios de la compañía.

CEDENTE

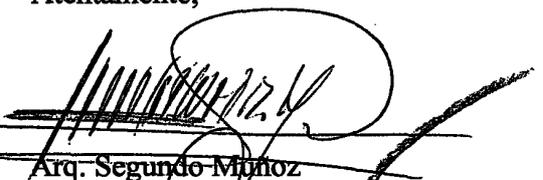
Diego
Tamariz Vintimilla
010167921-5
Ecuatoriano
Cincuenta y siete mil setecientos setenta y cuatro.
Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

CESIONARIO

Juan Bernardo
Malo González
010237132-5
Ecuatoriano

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Arq. Segundo Muñoz
Gerente y Representante Legal de
La casa del Electrodoméstico
ELECTROEXITO Cía. Ltda.